

El voto nulo electoral como una opción de voto libre ciudadano

Colectivo de Reflexión y Acción Ciudadana
Coordinador, Enrique Trigueros M.*

Resumen

El presente ensayo analiza algunas motivaciones que expresa el ciudadano común, en su cuestionamiento y descontento con las opciones políticas. La frustración ciudadana empieza a manifestar un descrédito de las instituciones y marcos legales institucionales. El voto nulo es, consecuentemente, una forma de demandar no la “representatividad democrática”, sino la participación democrática e introducir la *acción directa ciudadana*, involucrando a más ciudadanos sin la necesidad de afiliaciones partidistas perennes. Este cuestionamiento desde la anulación del voto a los partidos y la clase política como instituciones formales de la democracia representativa puede dar las claves para cambios verdaderamente democráticos en la sociedad y sus instituciones.

Palabras clave:

voto nulo, elecciones, ciudadanía, control social

* El espacio de Reflexión y Acción Ciudadana está formado por ciudadanos centroamericanos, impulsores del voto nulo; reúne las voces y comentarios surgidos en los foros y redes sociales de discusión política sobre El Salvador. Estas reflexiones forman parte, en su mayoría, de comentarios, réplicas y contrarréplicas en los foros de la red social Facebook, y en grupos de discusión, principalmente en *La Diáspora Opina*. El coordinador, Enrique Trigueros, es investigador independiente y licenciado en Ciencias Políticas; cuenta con experiencia como observador electoral; ha participado en numerosos procesos electorales en México, California (EE. UU.), El Salvador y Honduras.

1. Introducción

Las sociedades de América Latina han comenzado un nuevo despertar de su conciencia y han iniciado un cambio de su virtual y nula participación política hacia una manifestación más acentuada y, suponemos, más virtuosa. Aunque los datos y las estadísticas muestran que se mantiene y consolida la abstención electoral, —y que esta, en el caso de El Salvador, anda rondando entre el 50 % y 60 % del electorado total—, lo cierto es que ese nivel de hartazgo e incredulidad está empezando a transformarse en una réplica con mejor forma. Esta nueva actitud de los votantes es formalmente un repudio a la llamada “clase política”, a los partidos políticos y a los políticos profesionales.

Pero este rechazo no se puede ver si no es a partir del desmedro con que ha actuado la clase política desde los cargos públicos. Los políticos por igual, ya sean pertenecientes a partidos de derecha, centro, alternativos y de izquierda ortodoxa, han explotado hasta el cansancio la “mediación de las demandas”¹ populares del ciudadano. A esto se suma la incapacidad de cumplir cabalmente sus propias agendas, las promesas políticas que se editan en todo tiempo para terminar, según esto, con las carencias sociales. Su lenguaje banal ha terminado exacerbando la paciencia de un sujeto histórico que ha emergido desde la última década del siglo XX y que, en el nuevo siglo, ha expresado su voz con mucha mayor fuerza en todo el mundo: el ciudadano común.

Sin duda, este sujeto surge más informado y desafiante y no parece reparar en la ausencia de una ideología, con lo cual muestra un rompimiento profundo con el votante del siglo XX, más preocupado por las opciones políticas partidarias, que se encuentra plenamente identificado-tipificado en los modelos sociológicos y en la mercadotecnia electoral usados hasta hace muy poco por caducas ofertas políticas. Este sujeto social no se da cuenta cabal aún del poder de sanción que tiene en sus manos y que hace de su manifestación y su inconformidad una forma de lucha más continua, expresando su descontento y rechazando con mayor contundencia a las conductas erráticas de los políticos y sus partidos. No sabe que puede denunciar toda deformación de lo que parece obscuro y cuestionable. Este ciudadano activo empieza a mostrar su malestar.

Y es que, aunque este despertar ciudadano no coincide todavía con un mayor número de personas dispuestas a asumir lo reclamado ni participa en espacios específicos de expresión política, sí empieza, en cambio, a ser visible en los mensajes y declaraciones de las dirigencias de los partidos políticos. La mayoría de la ciudadanía acepta aún la versión más simple de la “democracia representativa”, la cual cumple suficientemente con las expectativas de sus vidas y lleva, cada tres o cinco años, a que emerjan nuevos políticos, nuevos rostros y banales cambios de facetas y de discursos. Esta representación política no recoge las demandas o no las procesa de forma alguna. La democracia representativa es la que dice hacer una “representación política” en nombre

1. Por mediación o intermediación de las demandas se entiende la acción de representar a la sociedad por la denominada “Administración del Gobierno”, es decir, por un grupo de personas elegido ex profeso para ese fin, una instancia que tenga como objetivo atender determinados asuntos. También por mediación se entiende el fenómeno político de encauzar las demandas de los ciudadanos. Generalmente, los gobiernos nacionales representan ese “ente” usado como instancia para mediar o intermediar las necesidades de la población. Otra acepción que tiene la mediación institucional es la admisión o no, en la “agenda pública”, de cualquier tema de gobierno o demanda de la sociedad, como por ejemplo la seguridad comunitaria o la provisión de un servicio que atienda alguna necesidad social. Se entiende que —a falta de alguna institución ciudadana— las primeras instancias para atender las demandas son las de la administración del gobierno local, departamental o nacional, mejor conocidas como “sector público”, donde se ubican los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

de toda la sociedad, sin nunca entregar resultados, rendir cuentas o informar a los ciudadanos y al pueblo de los procesos que están configurando cambios en las condiciones de su bienestar. La única respuesta asumida son las desgastadas revisiones del presupuesto o los informes de gestión de entidades públicas y entes políticos ligados a la representación de los partidos.

¿Pero qué ha pasado en todos estos años con la agenda pública y las promesas que dicen haberse cumplido con la llegada de los antiguos opositores de izquierda? No ha pasado nada, no ha habido un tránsito a la rendición de cuentas de la clase política, ni la de izquierda ni la de derecha. No se han abierto espacios para que esas rendiciones cumplan a cabalidad con una acción vinculante constitucionalmente y que estén a disposición de los ciudadanos. Las promesas de campañas políticas quedan olvidadas o, en el mejor de los casos, deformadas y no se entrega al ciudadano común ningún resultado. Y es que, una vez que el partido o candidato llega al poder, no sucede nada, el sufragio ciudadano no tiene ya ningún efecto ni es vinculante para una contraloría ciudadana. Los ciudadanos se convierten, indefinidamente, en clientelas políticas de los partidos y de los procesos electorales.

De la misma forma, el ciudadano no cuenta con las garantías legales o constitucionales, es decir, aquellas acciones legales que en las instituciones y dependencias se ocupan de garantizar sus derechos por precepto legal y con las que de algún modo los políticos pudieran responder por sus actos. Así, las demandas más apremiantes del ciudadano, como generación de empleo, trabajo continuo y un salario digno, no obtienen una respuesta concreta.

La demanda de empleo, por ejemplo, puede ser provista individualmente si un ciudadano interpone un recurso o petición para una atención expedita por parte de la Asamblea Legislativa, inclusive un Ministerio

puede decir que ha facilitado un número determinado de empleos, solo por el procesamiento de algunas de las solicitudes laborales; y lo mismo puede suceder en la atención a asuntos de justicia o la reparación de agravios en el orden material por parte de los Gobiernos y el Estado.

El ciudadano en la democracia representativa no tiene forma de acceder al procesamiento de las demandas ni en forma conjunta puede expresar una opinión sobre las condiciones de esa cotidianidad y de los factores que usa el sistema para seguir procesando la “voluntad popular”. Si es en cuestiones de trabajo o de vicios que se dan en el mercado laboral, solo puede obtener acceso a través de la representación sindical o por medio de procedimientos y normas de las autoridades administrativas en materia laboral; si es microempresario, tiene que acogerse al “mandato” legal que dicta que la actividad empresarial se intermedia a través de las Cámaras, Consejos, Asociaciones legales que para ese efecto existen; y si es parte del sector popular, debe suscribirse directamente con las autoridades locales al antojo de la figura de la alcaldía gobernada por un partido político.

Pero todas esas “instancias competentes” no están cumpliendo a cabalidad con la atención que requieren varios asuntos, como la defensa del empleo, los bajos niveles de ocupación, las demandas por seguridad. Las formas asociativas, como las gremiales patronales o las sindicales, se quedaron en un papel de requisito administrativo que fácilmente cumplen los patronos y los sindicatos, los cuales pueden “tramitar y dar salida” a las demandas con el mismo desdén con que emiten oficios las autoridades administrativas que validan todos los asuntos en cualquier nivel de gobierno.

Al ciudadano común nadie lo escucha y pocas opciones se brindan para resarcir sus carencias ciudadanas y sus derechos civiles, políticos o de participación económica, social y cultural. Así, es necesario un voto social que

le permita opinar y hacer propia su representación política en todo ámbito particular —gremial, laboral o ciudadano— en el que se amenace su seguridad, un voto que le permita impulsar demandas relativas a su propia vulnerabilidad individual, familiar o social.

El sistema de representación política ofrecía crear instituciones para atender las demandas, pero estas instancias de la administración pública se han ido vaciando de contenido y cambiando sus fines, a medida que se han ido produciendo las alternancias en el poder político y en el ejecutivo. Es decir, no siguieron verdaderas trayectorias institucionales, políticas públicas uniformes que dieran cuenta de una línea institucional nacional. De esta forma, no existe la certeza de que se estén atendiendo los problemas específicos de una población que es vulnerable en su nivel social, económico y jurídico.

En sus últimas versiones, el Estado representativo tuvo la gran oportunidad de brindar una mayor certeza sobre la neutralidad y equidad de sus acciones y se pudieron transferir algunas competencias públicas institucionales mediante la creación de organismos autónomos, con el fin de dar una mejor atención a las demandas ciudadanas. Pero tal autonomía nunca se dio al no cumplirse la promesa de una auténtica independencia de estos organismos respecto de los partidos políticos, del Gobierno y de la Asamblea Legislativa.

Estas instituciones autónomas a que nos referimos deben fiscalizar y procurar acciones para proteger al ciudadano en diferentes materias, como derechos humanos, seguridad pública, derechos de la ciudadanía sobre las telecomunicaciones (en El Salvador no existen), resguardo de los niveles inflacionarios y monetarios de la banca privada, derechos de la pequeña y mediana empresa frente a las

coaliciones monopólicas u oligopólicas en la oferta y demanda de bienes y servicios².

Para el ciudadano común, no hay forma de acceder a una auténtica representación social aun suponiendo como válida la autonomía de estas instituciones, ya que estas no han sido facultadas ni diseñadas para atender las demandas de la ciudadanía y no tienen una configuración funcional para solucionarlas ni mucho menos el cúmulo de demandas multipropósito que en forma conjunta puede hacer masivamente la ciudadanía. Por ejemplo, las Procuradurías, Comisiones o Institutos de Protección al Consumidor que existen no tienen facultades para ejecutar sus resoluciones, solo la sanción administrativa no vinculante y fácilmente impugnada por las empresas y corporaciones.

Estos problemas van mucho más allá de la definición de los partidos y actores en la geometría política de izquierda y derecha; el poder lo siguen suministrando el tamaño y la dimensión de los intereses corporativos de instituciones, partidos y sectores económicos, como el empresarial, que coartan la representación política de la sociedad.

La perpetuación de ese sistema de representación política ha impedido que se materialicen los cambios y se tenga un pleno compromiso eficaz entre los políticos y los ciudadanos para escuchar demandas de estos y para que sean aceptadas y conducidas sus propuestas en asuntos que permitan el cambio de la realidad nacional. Las ofertas políticas y las urgencias en el acomodo institucional solo nacen a partir de programas de campañas políticas y no de los movimientos sociales o de sentidas demandas históricas de la población.

Existe, además, otro problema y es que los ciudadanos no pueden ejercer un control social o aplicar sanción pública sobre los

2. Oligopolio: pocos oferentes controlando el mercado; monopolio: un oferente controlador del mercado. Para el caso, desde la compra o demanda: oligopolio indica pocos compradores controlando la administración de un bien o servicio; y monopolio, un solo comprador controlando la adquisición de un bien o servicio.

partidos, los políticos en funciones, los nuevos candidatos y, en general, sobre las instituciones. No existe mayor garantía constitucional para obtener este derecho a una instancia directa de los ciudadanos para fiscalizar las acciones públicas o para auscultar las decisiones que se toman dentro de los gobiernos municipales, departamentales y nacionales, donde rigen invariablemente grupos políticos que se instalan en las instituciones y sirven a sus partidos de tal suerte que pueden manipular —y de hecho capturan para sí— las demandas de cambio y los beneficios políticos para todos los ciudadanos.

Pocas esperanzas produce el que los ciudadanos tengan derecho a la información cuando este derecho tiene que ser también atendido —“mediatizado”— por un organismo ex profeso que les asegura, después de un proceso largo, la entrega de datos, fuentes y documentos de las acciones públicas y la supuesta rendición de cuentas.

Es justo pensar en la necesidad de que el ciudadano se divorcie de esta lógica y de estos mecanismos que se repiten interminablemente, para buscar por sí mismo su propia redención, consciente de poder alcanzar un cambio de la realidad en que vive. De esta forma, el tema de los derechos civiles y sociales —que ha tenido escaso eco— podría merecer mejor suerte en un entorno que conlleve a la rendición de cuentas en América Latina, y así se reduzca el impacto que tienen los procesos electorales en la vida nacional. Es de destacar que, en muchos ámbitos, esto es una constante, pero, en general, en toda América Latina, no se ha dado en un ámbito particularmente sensible: en el ámbito de los derechos humanos, donde no se ha contado con una agenda política mínima, lo cual no acaba de legitimar un acomodo conveniente y complaciente con las elites políticas partidarias, empresariales y militares del pasado.

2. La viabilidad de una opción política ciudadana en América Latina

Es claro que no existe legislación ni la legalidad suficiente para reconocer la acción ciudadana, concertada por gente común, personas y particulares de la sociedad o aún de la sociedad civil organizada, es decir, la de pequeños grupos y colectivos que elaboran propuestas alternativas al régimen institucional de las entidades políticas formales. No hay, en la agenda política, mayores concesiones a la sociedad y solo es a través de la acción institucional —de los partidos, entidades públicas, coaliciones partidistas, agencias internacionales— como se produce la política en América Latina.

Así, en la legislación, los partidos políticos no han sido generosos en otorgar más poder a los ciudadanos; en cambio, han configurado todo el cambio legislativo, procesal e institucional como acciones públicas monopolizadas por su misma clase política y fuera del alcance y práctica cívica de la ciudadanía. Todas las reformas estructurales que han existido a lo largo de más de treinta años, independientemente del signo ideológico, han sido realizadas por las plataformas de los partidos políticos y de los gobiernos emanados de sus programas. Lo mismo ha sucedido con la definición de las políticas públicas de las que se desprenden acciones con cierta permanencia y de largo plazo con un fuerte impacto social, al margen de la aprobación pública ciudadana.

En América Latina, es muy difícil modificar el marco legal, es decir, el marco institucional, al cual se puedan acoger los ciudadanos, si no es a través de iniciativas de los partidos y de los políticos investidos del fuero legislativo. Los ciudadanos quedan fuera de procedimientos de acceso a los marcos jurídicos que les pudieran facilitar un canal del Estado para dar entrada a la propuesta ciudadana, a fin de legitimar acciones de resistencia civil pací-

fica, el monitoreo ciudadano o la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y sus electores³.

Estos mismos marcos contenidos en la democracia representativa tampoco permiten dar entrada a la objeción ciudadana o a la sanción pública civil. El veto ciudadano es prácticamente inexistente. En cambio, válida todas las decisiones políticas y públicas hechas por los políticos, los funcionarios, los representantes de partidos políticos, los asambleístas, otorgándoles a todos la preeminencia y legalidad en los procedimientos administrativos, lo cual es imposible lograr para la ciudadanía organizada.

Los partidos políticos tienen la capacidad no solo de negociar políticamente con los sectores empresariales, sino de interponer recursos jurídicos para detener una enmienda o una resolución del pleno o para echar atrás una propuesta legislativa. También, pueden usar la abstención para “apoyar una propuesta” o pueden abandonar la sala y anular su voto legislativo, gracias a que son partidos políticos. Incluso, pueden revisar las leyes ya promulgadas e iniciar acciones de inconstitucionalidad en alguno de los tribunales, recurso jurídico que podría disponer el ciudadano común, pero que, por el costo de dicho procedimiento, le resultaría muy oneroso e incosteable y escaparía de una acción colectiva plenamente representada. Solo puede hacer recurrente el amparo, para asuntos jurídicos o judiciales. ¿Qué les queda a los ciudadanos de sus propuestas y de sus ideas de cambio?

Aceptando que, en la actualidad, este grupo de ciudadanos es todavía pequeño, lo cierto es que, en muchos momentos de la historia, ya han emergido como movimientos

de indignación popular que han cohesionado a los ciudadanos para salir a las calles a manifestar su repudio a las opciones que se les deja o al menú electoral que se les presenta. Sin embargo, ha sido un pequeño número de individuos en la sociedad el que ha iniciado, por medio de las redes sociales del Internet, el intercambio de noticias que van configurando una red axiológica de pensamientos y de coincidencias, también de contagio —hay que reconocerlo— entre unos y otros; en esta ciudadanía global, la comunión es la regla.

Mientras tanto, el retardo de los cambios pospuestos va haciendo que el encono ciudadano crezca cada día y que la indignación aparezca en forma superlativa; la gente ha empezado a salir a las calles con más cohesión, aunque no con tanta frecuencia, mostrando su repudio. América Latina lo ha experimentado. Así, le pudo suceder a un gobierno de dos derechas en disputa lo mismo que les sucedió a dos gobiernos de “izquierda revolucionaria”.

Lo acontecido en Honduras, durante los hechos que siguieron al golpe de Estado del 28 de junio de 2009, hundió al país en una grave crisis institucional: la disputa electoral entre el Partido Liberal y el Partido Nacional, un evento insignificante que parecía fácil de justificar, producto más del desacuerdo de dos elites políticas hegemónicas y que en ninguna forma incluía las demandas más sentidas de la ciudadanía o la mejora de su situación económica. Se trató de un vano intento no vinculante, de una modificación constitucional para que un Gobierno saliente pudiera continuar impulsando su propuesta política —según esto, profundizando banales cambios en prestaciones sociales a la población en general—, pero que no constituía un cambio de fondo como pretendió hacer creer

3. En El Salvador, esto se pudo observar con la criminalización de Víctor Hugo, el muchacho que optó por ingerir su propia papeleta o boleta electoral y la Ley dicta que el voto es soberano del ciudadano y su decisión usarlo. Hoy se sigue un proceso judicial fuera de toda proporción, que le cancela sus derechos políticos ciudadanos que están por encima de la interpretación que usó la Fiscalía salvadoreña para definir el delito de “destrucción del material electoral”.

el expresidente Manuel Zelaya. Este evento, una vez producido el golpe de Estado, llevó a un desbordamiento social y popular en las calles de Tegucigalpa que aglutinó a todos los sectores de la izquierda tradicional e histórica.

Estos hechos provocaron duros enfrentamientos, inclusive con el ejército hondureño y con la policía militarizada. De esta crisis de hegemonía de las dos derechas, emergió un Movimiento Nacional de Resistencia Popular (MNRP) espontáneo, que pudo irrumpir en el escenario político de una América Latina dormida y supuso la necesidad de una represión generalizada mandada directamente por las elites políticas y los grupos empresariales de la nación centroamericana contra un movimiento popular; con esto se mostró, una vez más, que no había disposición ni cesión ni concesión para negociar por parte de la clase política y de la industrial hondureña.

Pero la indignación ciudadana también estuvo presente en gobiernos de la llamada izquierda social o izquierda revolucionaria. En marzo de 2013, las protestas en las calles de Sao Paulo y Río de Janeiro en Brasil, y en varias ciudades más, mostraron el repudio de los sectores y clases más pobres a las decisiones de una izquierda tradicional —convertida en la nueva servidumbre de los grupos empresariales— que no había producido cambios en la distribución del ingreso en forma consistente y activa. Antes bien, la crisis brasileña mostró que los modelos económicos liberales podían tener continuación bajo el liderazgo de una izquierda desmemoriada que olvidaba sus planteamientos de cambio estructural que estuvieron presentes en todas las corrientes de pensamiento de las diferentes fuerzas sociales e institucionales, como la misma CEPAL, en los años setenta y ochenta, y que denunciaban con tanta fuerza las desigualdades estructurales, la polarización del ingreso —como ocurre en cualquier país de Latinoamérica— y abogaban por el cambio estructural. En las protestas brasileñas, ya no se calmó la indignación ciudadana con la expectativa de un mayor número de empleos

que traería la celebración del mundial de fútbol; un simple y residual incremento a los precios del transporte llevó a una muchedumbre indignada a una continuada protesta callejera y a recurrir a actos de saqueos de comercios y de extrema violencia social.

Del mismo modo ocurrió en Venezuela, donde una “nueva izquierda” consolidada que sumaba quince años en el Gobierno de Hugo Chávez, hizo que, desde marzo y hasta mayo de 2014, hubiera más de 58 días de protestas continuas, lo que mostró la exacerbación de una ciudadanía cansada, que no se siente convocada por las consignas desgastadas de la izquierda tradicional e institucional, ni siquiera las de la izquierda más reciente, como la chavista, y que sufría por la precariedad de sus niveles de vida; esto se vio en el amplio movimiento popular, convocado principalmente por la carestía y contra una inflación del 56 % en 2013, y una escasez en enero de 2014 que llegaba a más del 28 % de los productos —es decir, cuando en el mercado ya no existe una tercera parte de los productos comerciales—; ambos fenómenos derivaron en un estallido de la indignación popular.

Pero más allá de esta situación, la violencia manifestada en Caracas respondía a una cerrazón a las formas de participación de la ciudadanía de un régimen monopolizado y errático que, hasta 2014, no puede hilar una serie de medidas macroeconómicas eficaces contra la carestía de precios de consumo masivo y la escasez. Nuevamente, como cualquier Gobierno de derecha, el Gobierno del presidente Nicolás Maduro mostró una cerrazón que se pudo palpar en los saldos de esa protesta social: más de 43 muertos hasta mayo de 2014, la represión de una izquierda viva y actuante.

Lamentablemente, el ejemplo hondureño, brasileño o venezolano no son la regla en América Latina; a la sociedad en su conjunto no le han bastado los años de deterioro de sus condiciones de vida o de jugar un papel como espectadores del *show* político de cúpulas

partidarias y conformarse con un silencio y acomodo sepulcral. En otras latitudes y sociedades, por menos de eso, se han podido transformar las condiciones del pacto social con protestas civiles pacíficas o con la manifestación callejera que llevan a la renuncia de un Gobierno y con cambios verdaderamente sistémicos e, inclusive, revolucionarios en Estados democráticos.

Los actos que muestran civilidad política están todavía circunscritos a una participación juvenil y de adultos jóvenes ligados a ambientes académicos y universitarios. En el mejor de los casos, a corrientes de pensamiento de la izquierda ortodoxa y alternativa. Sin embargo, en el terreno de la inconformidad, si se reconociera que las muestras de rebeldía civil y protesta callejera van demandando una mayor exigencia contra el poder político, los movimientos no serían tan fácilmente atajados como lo fueron en los hechos los tres ejemplos de Honduras, Brasil o Venezuela. La rebeldía ha podido llevar a trastocar las elecciones mismas, es decir, a tocar los cimientos de la gobernanza⁴ para resolver los profundos conflictos entre el poder político y la sociedad sin partido, enfrentando, con esto, el núcleo duro del poder político.

Muchas veces, el ciudadano parece conformarse con levantar movimientos de protesta y, una vez disueltos, volver a someter su voluntad a los procesos electorales y a la elección de la representación proporcional “democrática”, donde las demandas quedan postradas sin ninguna garantía de las instituciones. No hay, pues, nada para llevar más allá, a un sustrato mayor y de más largo alcance para determinar un tránsito del ciudadano a nuevas ventanas y alternativas políticas superando la mediación y el coyotaje de los intermediarios políticos, lo cual, desde hace varias décadas, no nos deja sino con el recelo de considerar la representación de la sociedad como una democracia ficticia.

4. Gobernabilidad y gobernanza suelen confundirse; mientras la gobernabilidad se refiere a que un Gobierno logre mayorías, la gobernanza es la posibilidad de que las medidas adoptadas puedan ser consensuadas con el público y demás grupos de interés.

3. El Salvador hoy: ¿qué ha pasado después de veintitrés años de paz y democracia?

Las alternativas de organizaciones políticas nacidas en los últimos quince años como oposiciones partidarias juntas no han podido plasmar alguna propuesta relevante en el escenario político que valga la pena comentar. Nada ha frenado la actuación de las dos fuerzas políticas centrales, los partidos Arena y FMLN.

El entorno político solo ha dado cuenta de una consistente sucesión en el poder político, mediante la celebración periódica de elecciones nacionales sin mayores características que la reproducción de instituciones, cargos y complacencia con el poder económico, el cual no ha sido cuestionado ni trastocado en sus intereses económicos. Con pobres explicaciones en los medios masivos de comunicación, el ciudadano común no ha comprendido los fenómenos que pudieran explicar las grandes carencias de empleo y de bienestar material y económico que sufre la mayoría del pueblo salvadoreño. Asimismo, no ha habido proceso judicial alguno para resarcir a las víctimas del conflicto armado.

La fuerza y presencia de los grupos de poder económico-empresarial en El Salvador demuestran que, aunque más diversificados, todavía conservan el consenso con las cúpulas de las fuerzas político-partidarias a las que han convencido de no cuestionar la omnímoda detentación de su fuerza económica y financiera.

Eso explica por qué las reformas estructurales no han pasado de la crítica discursiva y señalamientos banales a los programas de los partidos de izquierda y centro alternativos. Las cúpulas empresariales han podido coexistir con Gobiernos de oposición que, en

el discurso, denuncian la desigualdad, pero que de fondo no han tocado sus intereses económicos corporativos ni la desigual e injusta distribución del ingreso que existe en el país. Por su parte, las administraciones y los programas políticos del cada Gobierno y sus autoridades políticas no han sido vetados por parte de los grupos industriales y económicos más fuertes. Ninguno de sus programas políticos ha mostrado una legítima intención política de trastocar los intereses corporativos que pudieran tener un impacto, una auténtica búsqueda de nuevas alternativas en la distribución de la renta o del ingreso nacional.

En El Salvador, solo ha habido una guerra de declaraciones entre los actores políticos de más alto nivel, pero no una disputa por un programa alternativo. Ejemplo de esto sucedió, recientemente, cuando el expresidente Mauricio Funes declaró: “Por décadas enteras, unos cuantos grupos empresariales crecieron a partir del consumo que permiten los dólares que ingresan al país vía remesas familiares y apostándole al mercado regional, incluyendo México, Colombia y República Dominicana. El mercado interno nunca les ha interesado y, por esta razón, se han opuesto a toda clase de políticas redistributivas del ingreso, pues no las necesitan para fortalecerse como grupos económicos”. Pero el expresidente Mauricio Funes no puede negar el grado de interlocución que durante su gobierno le concedieron los empresarios al partido de izquierda, FMLN, y a él mismo, para aceptar reformas menores y para pactar políticamente durante todo su quinquenio sin un rompimiento con las elites económicas del pasado.

La descomposición de las estrategias entre ambas fuerzas políticas ha llevado a la confusión de lo que en realidad está en disputa. Hasta 2012, el clientelismo político fue la única prebenda que se disputaron los dos partidos, Arena y FMLN, en la competencia

electoral. Sus dos fuerzas habían podido monopolizar por muchos años la disputa del poder político tanto en la Asamblea Legislativa como, desde 2009, en la Presidencia de la República. Las campañas políticas no mostraban algún compromiso o proceso en construcción que no fueran los lugares comunes de enfrentamiento de una ideología de izquierda con una de derecha.

Quedaba todavía un poder que no había sido disputado o trastocado: el poder judicial, donde en el pasado se había llegado a un arreglo institucional entre los dos partidos, con predominancia del partido Arena. El tránsito en la nominación y el nombramiento de los magistrados judiciales operaba bajo una institucionalidad en construcción que no merecía mayor reparo. El partido de izquierda FMLN, prácticamente el único de esa tendencia, para 2012, ya había podido postular algunos miembros magistrados en más de tres ocasiones y sus quejas solo se mantenían en el sigilo de una aceptación acordada, pues las actuaciones de los once magistrados de la Corte Suprema de Justicia no habían sido sometidas a ninguna moción de juicio político que pudiera cuestionar lo que los actos violentos del FMLN decían justificar y demandar en el verano de 2012 y que lo llevó a plantear una crisis de constitucionalidad. La gran justificación de esa intervención —según el FMLN— era el prevaricato y la discrecionalidad, que alcanzaba niveles alarmantes, pero sin ningún proceso abierto contra ninguno de los miembros de la Corte Suprema; sin pruebas, sin acusación de miembro o de acción, todo se quedaba en reclamo partidista⁵.

Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia representaba una de las instituciones que poco a poco iba configurando un rostro nuevo. El FMLN, recién llegado al poder, prefirió sacrificar esos avances e imponer una regla de proporcionalidad desde la Asamblea (regla

5. Hay que aceptar que este arreglo comprendía un círculo cerrado que refería al histórico tráfico de influencias que tenían la mayoría de miembros de las familias poderosas económicamente y que se definía más por la participación de un par de partidos políticos de derecha, el partido Arena y el PCN.

para interpretarse en la letra y no en el espíritu de la ley) en el nombramiento de los fiscales y magistrados que componían la Corte hasta entonces. No solo era prematura, sino que era claramente innecesaria la remoción de magistrados recientemente nombrados, pues, en muchos otros casos, el FMLN ya había podido participar en nombramientos de la Corte Suprema de Justicia a través de la Asamblea Legislativa.

En la conformación de la Sala de lo Constitucional, el FMLN —por medio de su mitad proporcional de diputados en la Asamblea Representativa— envileció el proceso e hizo devaluar la magra institucionalidad judicial que venía reconstruyéndose desde 2009. En estos eventos sucedidos en julio de 2012, se dio un golpe técnico al poder judicial mediante la mayoría constituida por la alianza entre el partido FMLN y el recientemente aparecido partido GANA, Gran Alianza por la Unidad Nacional, que posibilitó deponer a los cuatro magistrados y la toma efectiva del recinto de la Corte Suprema de Justicia, sin que estos eventos pudieran ser sancionados por los ciudadanos consternados. Sin embargo, hubo una manifestación de jóvenes, sin membresía partidaria, que se presentaron, en un evento convocado por ellos mismos conocido como el “Zapatazo”, a expresar su repudio a la toma de los sindicalistas del Tribunal, los cuales, portando camisetas del FMLN, impidieron toda forma de expresión de la indignación de los jóvenes universitarios.

El ciudadano común no se expresó ni hizo una evaluación sobre el funcionamiento de las instituciones de procuración de justicia y de la misma Corte Suprema de Justicia. Tímidos intentos de solidaridad se expresaron en las

calles⁶ donde se defendía a los vituperados cuatro magistrados, llamados por el partido de izquierda FMLN “Los Cuatro Fantásticos”, pero que llevaron a las dos facciones políticas en disputa a sacar a sus huestes partidarias a la calle para dar cuenta de su musculatura política en dos marchas: una conocida como la “Marcha por mi bandera del FMLN” y la otra, la “Marcha de Blanco”, del partido Arena; esto mostró la inminente ingobernabilidad en la que parecía precipitarse el nuevo y débil Gobierno del presidente Mauricio Funes frente a los dos partidos políticos mayoritarios.

4. Los derechos humanos en El Salvador y la falta de participación ciudadana

En este contexto, es relevante mencionar que los derechos humanos y la procuración de justicia son asignaturas de una textura muy delicada en El Salvador por los hechos ocurridos durante la época del conflicto armado en la década de los años ochenta y principios de los noventa: la administración viciada de la justicia, los asesinatos políticos, la existencia de presos políticos, las torturas y desapariciones forzadas, todos cometidos por una servidumbre, la casta militar de alto rango, y contando con la connivencia de las principales familias empresariales representadas en los ocho grupos industriales y económicos que dominan hoy El Salvador⁷.

Sin ningún medio institucional o vía que pudiera hacer lo requerido para revisar las violaciones de derechos humanos del pasado y dar un cauce institucional y judicial a las demandas, por la indefensión de la población en esos hechos sangrientos, se desprende que correspondía al partido FMLN en el poder

6. Plantón en el redondel de El Salvador del Mundo ciudadanos se manifestaron en apoyo a los cuatro magistrados depuestos, un ciento de ciudadanos volvieron a reprobar los métodos y la finalidad de esa disputa innecesaria entre los dos partidos minoritarios.

7. Los ocho grupos son los siguientes: 1.- Grupo Cuscatlán, 2.- Grupo Banagrícola, 3.- Grupo Banco Salvadoreño, 4.- Grupo Banco de Comercio, 5.- Grupo Agrisal, 6.- Grupo Poma/Salvatierra-Prieto/Quirós/Scotianbank, 7.- Grupo de Sola, 8.- Grupo Hill/Llach Hill.

en El Salvador, ya sea desde la Fiscalía de la República o desde la Procuraduría General, iniciar procesos judiciales contra los perpetradores y violadores de los derechos humanos en los años ochenta.

Pero cada año, cada día, se consolida, como una práctica institucional, que los hechos del pasado no cuentan sino para un tácito “perdón y olvido” y que los acomodados del poder entre el partido FMLN —otora revolucionario— y la clase empresarial se satisfacen con saluciones y celebraciones a la paz y concordia en el país y los aniversarios que esa celebración merezca, donde ya no se busca reparar a las víctimas y familiares de los deudos de los crímenes históricos (reparación en cualquier forma), sino que no se promueve ningún acto judicial para evidenciar los crímenes del pasado. Tampoco para resaltarlos en la historia presente y no dejarlos en el olvido, en el anonimato de sus perpetradores: servidumbre militar y empresarios de mayor renombre que formaron y subsidiaron a grupos paramilitares responsables de muchos crímenes.

El caso de los padres jesuitas iniciado en España, con un seguimiento pormenorizado en las Cortes de ese país, parece confirmar que no hay sino un vacío para dar cauce a las primeras acciones para un proceso de apertura, al menos para iniciar autos de hábeas corpus que, aunque limitados, podría llevar a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a una judicialización vinculante. Ha sido un destacado jurista y juez, Baltazar Garzón, el que hace más de un año (2013) inició el proceso de 40 expedientes judiciales para representar a las víctimas.

En cambio, los partidos que antes estuvieron en la oposición y el mismo FMLN no han hecho sino negar el apoyo a estas víctimas. La fracción de diputados del FMLN en la Asamblea Legislativa, contradictoriamente, apoyó, “absteniéndose”, una moción para dificultar más la acción de la justicia, al validar una propuesta que impedía la acción de la justicia para los responsables de crímenes que ya tenían fincados procesos en España. El decreto 743 propuesto por el partido Arena en junio de 2011 permitía librar las posibles detenciones sin la existencia de una mayoría absoluta en la Sala de lo Constitucional⁸.

El partido FMLN otorgó, al “abstenerse”, un apoyo explícito e incondicional a la postura de la bancada de Arena. Al final, el decreto en mención fue desechado por la misma fuerza política que lo proponía, y que posibilitó esta salida que no obligaba a hacer un pronunciamiento que estaba ya siendo condenado y reprobado en las redes sociales y en algunos otros comentarios de analistas y periodistas que vieron como sospechosa la abstención en materia de derechos humanos.

Pero no solo este caso y otros han sido mal encausados en la vía judicial, sino que los casos lesivos a las víctimas de la población civil sin bandera partidaria no se han llevado a la justicia y no se han tocado las estructuras de los grupos ligados a los intereses del empresariado y de los partidos políticos de entonces, entre los que destacan el partido Arena, Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Conciliación Nacional (PCN), estos dos últimos sin mayor relevancia en el reciente proceso electoral de 2014.

8. El 2 de junio de 2011, el conjunto de partidos de derecha (ARENA, PDC, PCN y GANA) reformaron en la Asamblea la Ley Orgánica Judicial con dispensa de trámite. Esta reforma, conocida por el número del decreto (743) fue como una dedicatoria a los cuatro magistrados: de aquí en adelante, los fallos de la Sala de lo Constitucional tendrían que ser decisiones unánimes, contando con el voto de los cinco magistrados que componen la sala, y no por mayoría calificada, como hasta entonces. Paradójicamente, eran los mismos partidos que, diez semanas antes, habían votado para “liberar” la Sala de lo Contencioso de la Corte del requisito de las votaciones unánimes, porque, según el proyecto del decreto anterior, “la unanimidad es una medida que retrasa los procesos, contribuye poco a la calidad de las resoluciones y, sobre todo, perjudica a las personas en la obtención de la pronta justicia”.

Y es que no solo no se ha impulsado la investigación judicial, sino tampoco la histórica para conocer la verdad sobre estos hechos sangrientos y el reparo actual de los deudos y lesionados por estas muertes y masacres violentas. Esto consume el antecedente social del olvido de todos los asesinatos; tampoco ha existido la menor sanción pública o intención ciudadana por que se juzguen los crímenes y hechos sangrientos que se produjeron en muchísimos poblados (se tiene el registro de más de 50 masacres sobre la población civil). El estudio y recopilación histórica de lo sucedido es inexistente, ya que no solo no se han considerado las recomendaciones de la Comisión de la Verdad de 1993, sino que la misma investigación de las causas y características de hechos sangrientos queda circunscrita al documento editado al final de la guerra, es decir, a más de veinte años de olvido. Las fuentes históricas parecen haberse agotado en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y no en las revelaciones, que en años recientes, han empezado a editarse desde foros y análisis, como los impulsados desde la revista electrónica *El Faro.net*.

La otra gran asignatura pendiente es la económica, donde existe una considerable ausencia de propuestas, no se ha escuchado la voz demandante de la ciudadanía. En la Asamblea Legislativa, las sucesivas legislaturas no han mostrado ningún interés por un arreglo democrático que garantice la distribución del poder político, pero, sobre todo, por medidas que alcancen el bienestar de los ciudadanos y la distribución del ingreso. En El Salvador, no existen actores sociales diferentes a los políticos o instancias que trabajan para los partidos, como las organizaciones cúpulas del empresariado, que alienten a tomar medidas económicas ante la vulnerabilidad social. Una vez más, ha pasado el tiempo y las demandas de los actores y representantes es por mayor crecimiento económico, ningún intento por decidir cuál es el nivel de bienestar que toca satisfacer al aparato económico de El Salvador para que los sectores más pobres y marginados puedan recibir los supuestos beneficios del crecimiento

económico. No hay forma de decidir las prestaciones sociales que ha de merecer o recibir la población más débil en general de El Salvador.

En la actualidad, no hay discusión en el panorama económico sobre alguna medida: los empleos que se tienen que crear, las utilidades que deberán de repartirse, la parte impositiva que debe de tasarse sobre la formación de capital nuevo. Tampoco se ha revisado el número de empleos que deben de crearse conforme al crecimiento del producto que en valor se suma cada año a la economía. Falta también revisar el grado máximo de rentabilidad económica que debe tener la inversión sobre la distribución del ingreso, y crear una medida o “coeficiente de relación” entre la unidad de capital y el valor del empleo por una unidad productiva o empresa. También falta definir los mecanismos de pago al trabajo cuando la productividad marginal por obrero sea superior a uno.

Consistentemente, para la pobreza no hay más salida que la migración y después la remisión de divisas por parte de los migrantes. Sin las grandes cantidades de remesas de los migrantes salvadoreños desde el exterior, no se ve cómo pueda frenarse la pobreza en el país centroamericano y cómo pueda elevarse el nivel de vida de la población en un lapso creíble y aconsejable. El contenido de los programas sociales no es suficiente para activar la reducción de los indicadores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que recientemente, en agosto de 2014, se publicaron.

Por lo mismo, no es suficiente para que una persona o una familia deje la postración económica y que su ingreso sea suficiente y cabal para que se pueda comparar, al menos, con el de quienes reciben remesas familiares, viendo así favorecida su condición social y económica. Se estima que cada año llegan a El Salvador, en promedio, 3136.2 millones de dólares (tres mil ciento treinta y seis millones) —promedio durante los últimos trece años—, en concepto de remesas familiares, que

desembocan en la economía privada y en las empresas y grupos industriales salvadoreños; esta cantidad representa entre un 20 % y un 25 % del producto interno bruto anual de El Salvador.

Debe de quedar claro que el mejoramiento de ciertos indicadores estadísticos socioeconómicos ha sido únicamente por la entrada de las remesas familiares, y que no se ha alcanzado por los resultados en los índices de calidad del desarrollo humano o porque el Estado haya mejorado las condiciones de hacinamiento y pobreza física. En la actualidad (2014), todavía no se tiene mayor esperanza para que los salvadoreños puedan mejorar sus remuneraciones económicas, sino solo a través de la productividad marginal que las grandes y medianas empresas hagan en un acto de arrepentimiento o acto de contrición⁹ reconociendo el derecho de la población trabajadora a acceder a mejores salarios y a un número mayor de prestaciones económicas y para que cese la explotación laboral y las condiciones laborales tan lamentables que se dan en El Salvador.

Muchas de las “nuevas prestaciones sociales” que se han presentado por parte de la izquierda oficial como conquistas revolucionarias deben su profundidad y conveniencia a la definición de una agenda electoral hecha desde el Gobierno del expresidente Antonio Saca (Arena 2004-2009) y que fueron replicadas en el reciente Gobierno del periodista Mauricio Funes (FMLN 2009-2014). Todo ello, sin que desde la finalización del conflicto armado en 1992, a la fecha, la ciudadanía haya podido participar o cuestionar a favor de sus derechos ciudadanos y sin que se le

hayan ofrecido plenas garantías sociales y económicas que tiene dispuestas y provistas la Constitución Política de El Salvador y en los artículos referidos al bien común¹⁰.

5. La necesidad y lógica del voto nulo ciudadano y el Estado

La política de un país es una estructura compleja de distribución del poder político en varias instancias; de esa estructura se puede deducir, de alguna forma, si un sistema cuenta con la credibilidad ciudadana. El sistema de contrapesos es indispensable para legitimar un sistema político y, por ello, es necesario aceptar una nueva propuesta que viene reclamando su carta de naturalización por medio del repudio al voto de partidos y candidaturas de políticos profesionales.

Las elecciones en El Salvador se han desarrollado desde la guerra sin mayor conflicto en un contexto de dos fuerzas que tienen recursos políticos instituidos y cuyas motivaciones son por demás explícitas y declarativas, determinadas fundamentalmente a retener el poder político. Estas dos fuerzas vienen enfrentándose desde la guerra por cuestiones enunciativas como el militarismo, los temas de las libertades y derechos fundamentales, las sistematizaciones a la libertad de empresa y libertades económicas, derechos de los negocios a la libre asociación gremial, los axiomas de valor sobre la moral pública, la libertad a la existencia de corporaciones monopólicas, pocas definiciones a la violación a los derechos humanos y las características sobre el sistema electoral. Muchas de estas temáticas no se han cuestionado en lo absoluto. Pero, a pesar de que no hay mayor conflicto y sí mucha funcio-

9. En el sacramento de la penitencia, es el dolor, pesar y arrepentimiento de haber pecado ofendiendo a Dios;² arrepentimiento de una culpa cometida.

10. Artículos 1.º y 32.º de la Constitución Política de la República de El Salvador. En muchos países europeos, la seguridad social y las prestaciones que se ofrecen por parte del Estado son financiadas por el poder tributario del Estado y se justifican en mandatos muy específicos en las Constituciones y donde el bien común deja de ser una categoría retórica o aspiracional, pues los Gobiernos están obligados por mandato de la Ley Fundamental a garantizar el bien común, esto es, a establecer las garantías de su prestación a todos los ciudadanos por igual. El *bien común* no es un concepto etéreo.

nalidad entre las dos fuerzas hegemónicas, no se tiene la intención política que permita la solución de las controversias fundamentales, especialmente dirimir y resolver el conflicto social de la pobreza y la injusticia estructural¹¹.

Si lo anterior hace endeble al sistema social, económico y político, por la baja institucionalidad del Gobierno y de los poderes judicial y legislativo, esto no puede sino asegurar que no se podrán desarrollar estrategias económicas de largo plazo para el alivio de la pobreza y la multiplicación de las opciones de empleo, como dos facturas sociales que la población reclama para su pronta e inmediata atención. Y todo a pesar de que en la actualidad El Salvador cuenta, como pocos países, con un clima de estabilidad, probada gobernabilidad y apertura política y democrática.

La propuesta de un voto nulo, es decir, anular la papeleta de votación en la mesa receptora o urna, es una acción afirmativa que no considera la pertenencia a algún partido político o que no está supeditada a la competencia por alcanzar el poder político para un grupo hegemónico o de interés corporativo o empresarial. Aún más, no indica una pertenencia a una ideología o a una geometría de izquierda o de derecha, pues deja de lado las motivaciones ideológicas que pudieran estar agazapadas detrás de su postura política de anular la expresión del voto.

Al contrario, por mucho que les pese a ambas fuerzas políticas hegemónicas¹², el voto nulo es un voto que sirve a los ciudadanos para hacer notar su condición de ciudadanía, para recordarles que la poseen como investidura política y que es soberanía de todos los ciudadanos, muy por encima de los partidos

políticos, y de los grupos de presión estamentales y gremiales que conforman el grueso poder económico sobre los ciudadanos.

El voto nulo no es una forma de conformismo o de abstención social y política —es decir, que un ciudadano busque conformarse con destruir su propio voto o abstenerse de elegir a un solo candidato y partido político o dar un “voto al partido menos malo”—, sino una actitud que hace visible al individuo común, que le otorga naturaleza política.

El voto nulo no es aquel voto que no se cuenta, sino un voto contado que sirve para postular la necesidad de una transformación de fondo y que sustituye, en las elecciones, al resto de las ofertas políticas que no garantizan un tránsito entre las promesas de campaña y la implementación de cambios reales. Es una opción que puede traducirse desde demandas simples pero concretas —un reparto agrario no ejecutado, la provisión de algún crédito desatendido, el registro público de la propiedad para las propiedades inmuebles de zonas marginadas, la declaratoria vinculante de una sucesión administrativa a un concejo comunal— hasta un “no” a la potencia y los recursos de una empresa transnacional que contamina el subsuelo de una comunidad rural, de un cantón, y que hace sentir su poder económico en la amenaza a líderes comunitarios de pequeños cantones, pero no se enfrenta a la fuerza de toda la sociedad.

El movimiento del voto nulo busca registrar una agenda de la ciudadanía con las demandas de la población menos favorecida y que estas reciban la atención debida por parte de la clase política nacional. Asimismo, busca que esa agenda sea un registro social

11. En este documento, se usa este concepto de injusticia estructural en el mismo sentido en que lo utilizaba monseñor Romero.

12. Hegemónica, hegemonía, término acuñado por Antonio Gramsci (Italia 1922) para definir aquel momento en que se unen dos clases sociales para controlar el Estado y donde la hegemonía es la diferencia entre la fuerza del proletariado industrial y las clases aliadas dominantes a favor de estas últimas, que no logra constituirse en una dominación completa y total sobre la sociedad y sus instituciones.

que resguarde la memoria de las demandas no satisfechas, demandas que esperan escalar el resto de niveles de la administración pública y del Estado, y que llegue a trascender en el poder económico del sector patronal y sus representaciones políticas en las Cámaras Industriales y asociaciones gremiales, donde muchas necesidades quedan sin cumplir por subterfugios legales.

Las demandas del ciudadano no están contenidas en prestaciones sociales solamente, no se trata de la ayuda contenida en programas sociales que buscan adherir una masa a una cuota partidaria, sino de que exista la definición precisa de las prestaciones sociales y las condiciones de bienestar que el pueblo demanda directamente a los Gobiernos y políticos para salir de su condición de postración y nula atención por parte del Estado. No es suficiente que estas prestaciones estén escritas en la ley, sino su cabal cumplimiento, que se verifique su dotación y su suficiencia, y que esto sea verificado por la sociedad misma. Debe de existir el censor social de verificación de demandas ciudadanas.

La sociedad tiene plena conciencia de que la intermediación de demandas se ha convertido en el *modus vivendi* de muchos grupos políticos locales que han logrado triunfos electorales como alcaldes mediante entregas de ayudas de forma discrecional. Se ha interiorizado este hábito de los políticos de escoger a sus “grupos de apoyo” como masa disponible para marchar o para apoyar sus eventos y discursos políticos, sin mayor costo que las prebendas o cuotas monetarias entregadas a los líderes del municipio o de las colonias que más apoyaron al partido.

Es importante entender que el voto nulo no es tampoco un voto de castigo en especial para un partido político determinado. Deberá seguir siendo un voto de los ciudadanos vigilantes, un voto para ellos mismos, para que se impulsen las iniciativas populares, pero sobre todo ciudadanos sin militancia política alguna. Todo esto con el fin de darle fuerza a

la censura social y al desarraigo de estas prácticas electorales y clientelares.

El movimiento del voto nulo no parte de una posición de izquierda o de derecha, pues cada vez es más difícil definir los alcances y fronteras de una ideología y de su programa político. Todos los partidos han podido sistematizar la influencia que logran capturar del electorado como una masa moldeable que es capaz de responder a los instrumentos teóricos ya probados de la mercadotecnia electoral (gestos cariñosos o entrega de prebendas en tiempo de elecciones), que les dice cómo se debe realizar una campaña política y cuáles efectos se pueden provocar en el electorado. Los partidos conocen los aspectos que se deben privilegiar en una campaña, qué elementos visuales o de uso de medios de comunicación impactarán en los electores, cuántos programas sociales se pueden negociar entre partidos en el presupuesto de la nación cuando una de las fuerzas políticas ya es Gobierno.

Los partidos también saben cómo dirigir mensajes confusos o sintomáticos sobre los símbolos patrios y llamados a la “unidad nacional” a las “cruzadas por la libertad” o “a cerrar filas por la vanguardia revolucionaria”, sin que nada del significado de esas frases o consignas den a la campaña política un compromiso social específico con el electorado. Ninguna de las consignas puede hacer una diferencia convincente para convertir las promesas en acciones y que se distinga la oferta política electoral entre dos o más partidos y las cualidades de sus candidatos para el puesto en competencia.

Tanto las posiciones de izquierdas como las de derechas han terminado haciendo lo mismo: actuar políticamente con argumentos, programas y entrega de cuotas partidistas. Por ejemplo, la entrega (“el regalo”) de un vaso de leche en las escuelas es una prestación que comenzó a usarse en el Gobierno del presidente Antonio Saca, a finales de 2008 y que el presidente Mauricio Funes continuó implemen-

tando. De igual forma, ya habían existido los “paquetes agrícolas”, en diferentes versiones, en muchos municipios durante Gobiernos de Arena, cuando se sufrían desastres naturales.

El movimiento del voto nulo no es una propuesta ciudadana que busque un mayor número de prestaciones sociales de programas institucionales, sino que, en vez de regalar uniformes, zapatos, complementos alimenticios o vasos de leche, demanda que haya mejores salarios, mayores niveles de empleo o mejores prestaciones de los mismos empresarios para los trabajadores; en vez de “obsequios”, negociar mejores sueldos y prestaciones económicas en las empresas más grandes que pueden absorber mayor empleo, para que esto lleve a una mayor derrama en el gasto de las familias de los empleados y hacia los sectores de menores ingresos, un mayor consumo y, por ende, un crecimiento del mercado interno.

Hasta este momento, la prensa nacional ha otorgado una privilegiada atención sobre el voto nulo. ¿Qué hay detrás del voto nulo? La convergencia que ha posibilitado esta expresión política se encuentra en la frustración política del ciudadano, en su decepción cívica por no tener mejor suerte en la “abstención del voto”, es decir, no presentarse a votar el día de la elección. En las redes sociales, se ha manejado que existe un odio contra las letras o siglas partidarias y una acción que rechaza la forma de gobierno representativa de los partidos: “una trinchera antisistema”. El voto nulo no es ninguna de las anteriores, es solo una expresión de los ciudadanos cansados de esperar cambios, esperanzados en un mejor nivel de vida, en tener la mínima certeza de que los problemas como la pobreza van a ser atendidos con medidas de largo plazo pero consistentes, de que la corrupción va a ser

proscrita de las prácticas gubernamentales mediante la persecución de esos casos, los cuales serán llevados a instancias judiciales y fiscales para ser juzgados.

Tampoco el movimiento del voto nulo tiene como punto de partida el negar la institucionalidad del Gobierno o de los funcionarios ni se opone a que existan partidos políticos. Como movimiento, tampoco quiere que se use una mala acepción del término “anarquismo”¹³ como una forma de gobernar la sociedad, caricaturizada por comunas socialistas que gobiernan desde la calle. Esta interpretación común no recoge el legado del pensamiento anarquista que llevó a una nueva concepción sobre la igualdad y la justicia en la Europa del siglo XIX: “La libertad de cada uno necesariamente asume la libertad de todos, y la libertad de todos no llegará a ser posible sin la libertad de cada uno... No hay libertad real sin igualdad no solo de derechos, sino en la realidad. Libertad en igualdad, ahí está la justicia” (Mijaíl Bakunin).

Al contrario de lo que comúnmente se escucha, el movimiento del voto nulo acepta que existe una clase política necesaria para desempeñar las labores administrativas de todo Gobierno, pero subrayando y dando un fuerte impulso a la participación ciudadana de modo que actúe en la toma de decisiones inclusivas. Rendir cuentas y escuchar la opinión del ciudadano son también expresiones del nivel que tiene profundizar el ejercicio democrático que propone el voto nulo en todo nivel de Gobierno. La pluralidad, hoy en la agenda política de El Salvador en gobiernos municipales —exenta como se encuentra en la del Gobierno nacional—, es la posibilidad de que se asegure la existencia de un mayor equilibrio, transparencia y participación de

13. El anarquismo es una conocida filosofía política que, en diferentes corrientes del pensamiento social, llama a oponerse al Estado entendido como el Gobierno y, por extensión, a las formas de esa autoridad de control social que se imponen al individuo, sin ningún ejercicio democrático. Por ello considera indeseables, innecesarias y nocivas las expresiones de autoridad que no consultan a la base del pueblo. Mijaíl Bakunin es uno de sus principales exponentes y quien abogaba en 1846 por una fraternización de los pueblos eslavos en una utopía federalista.

otras fuerzas que actúen fuera de la lógica y de los compromisos de los partidos políticos, pequeños y grandes.

En cambio, el movimiento del voto nulo promueve que sea el ciudadano quien tenga, en la anulación del voto, un instrumento de sanción idóneo (de censor social) para cuestionar a los gobernantes, y demande que se cumplan las decisiones populares y se produzcan los efectos que tienen las elecciones y campañas políticas: que prevalezca la soberanía ciudadana.

El movimiento del voto nulo se manifiesta a través del proceso electoral —por ser la instancia más explícita y más visible—, para que sea escuchada la ciudadanía y su propuesta de cambio. Pretende que su acción sea vista precisamente en lo electoral, en la elección que hace el pueblo como la soberanía fundacional, pero su significado en lo electoral es un rechazo a todos los partidos y a la “representación proporcional” de la sociedad como única forma de gobierno de todos.

Se dice que no sirve para conducir demandas sociales dentro de un proceso político hacia los centros de poder del Estado; que todo lo anterior invita solo al desdén, al desorden; que únicamente anula la formalidad y seriedad de las instituciones políticas. Esto no es verdad, pues la acción de resistencia civil llama, como cualquier protesta social, a que emerja un actor social en descontento y pone la atención en la demanda ciudadana dentro de un marco de mayor participación democrática. Evita que las elites políticas conserven el monopolio del “poder de representación” e intermedien las necesidades sociales.

El movimiento del voto nulo puede ir más lejos y traducirse en nuevas formas de participación política, ya que no cancela la administración pública en ningún nivel ni mucho menos en su totalidad, sino que solo la acota en el sentido en que la sociedad desea que se produzcan los cambios, las reformas o las transformaciones estructurales. Los cargos públicos

podrán seguir en competencia electoral de asociaciones, institutos políticos, consejos distritales, municipales o departamentales, partidos locales, clubes de ciudadanos organizados o partidos políticos nacionales, es decir, de formas que falta por incluir en la legislación electoral. Lo anterior promovería que se abriera no solo la competencia de ciudadanos independientes, sino de otras figuras locales que bien pueden tener un compromiso real con los cambios y contra la corrupción en la forma en que operan los partidos nacionales.

El voto electrónico ya ha tenido lugar en elecciones en el mundo, y hoy es posible, dado el adelanto tecnológico y los medios de comunicación dispuestos, que se pueda convocar a la consulta ciudadana vinculante, con el voto directo de los ciudadanos sobre leyes y decretos, de forma electrónica, en todas las materias. Esto es, que el ciudadano vote las iniciativas de ley.

En muchos estados de la Unión Americana operan no solo centros de votación de candidaturas, sino que se vota con un cuadernillo electoral o balota que contiene la información de las propuestas que se está considerando aprobar como *proyectos de ley* y *proyectos de presupuesto*, conocidas como iniciativas de ley para las legislaturas locales de los estados. En estos cuadernos o balotas, el elector tiene que votar por un sinnúmero de iniciativas en diferentes materias, como aprobación de códigos de transportación, aumentos de penalidades a una actividad irregular, impuestos adicionales al tabaco, medidas para mejorar las instalaciones del distrito escolar, fondos financieros para desastres en el condado o municipio y otras.

Contiene, además, toda la redacción oficial de las leyes locales y cómo quedarán en las enmiendas, tanto a nivel estatal como las iniciativas a nivel municipal, análisis de los cambios propuestos para el elector y una sección de argumentos en pro o en contra de cada una de las iniciativas que los ciudadanos podrán conocer de forma abierta.

La propuesta del voto nulo es hacia la consulta ciudadana vinculante. Las consultas pueden ser tan estructurales como ha sido en otros países el referéndum para crear una nueva nacionalidad o celebrar elecciones extraordinarias cuando un partido político ha perdido la mayoría en la Asamblea y no tiene los votos para continuar el programa de su partido. La consulta puede ser tan vinculante como se quiera, puede servir para revocar un mandato, como lo hizo Hugo Chávez en Venezuela o el jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador a la mitad de su mandato en la Ciudad de México.

Hoy es posible celebrar las consultas desde terminales de Internet. Dando por sentado que aún no todas las personas tienen acceso a este medio, también es posible auscultar a la población por medio de aparatos celulares con centros receptores de votos, de la misma forma que cualquier empresa telefónica pone a disposición los números de cuatro dígitos para ofertas comerciales o para adquirir un accesorio telefónico, es decir, un servicio vinculado al teléfono del usuario.

Un voto es una manifestación popular que puede viajar por ondas de radio o puede quedar depositado en una urna electoral, puede ser transmitido como los resultados de las encuestas de opinión o puede dejarse constancia en un documento de emisión de sufragio efectivo; dada la importancia de la consulta, como lo es un plebiscito o referéndum, todo depende del costo, la importancia y la formalidad que tengan los procesos políticos y la vinculación demandante que se exija en términos de legislación.

6. La filosofía y el pensamiento del voto nulo ciudadano

Casi todos los partidos dan un peso prominente a la ideología como algo fundamental. Dentro de sus documentos programáticos, los partidos políticos no tienen una idea precisa del tipo de sociedad o economía que buscan o de cuál sería la transformación que dicen promover. Un día cambian las alianzas de los partidos para luego desdecirse y plantear otras, y todo este juego con base en la negociación de prebendas políticas o decisiones negociadas¹⁴.

El movimiento del voto nulo no aspira a construir una plataforma de pensamiento partidista, sino a asegurar que el votar nulo es un acto de afirmación de los derechos de la ciudadanía y autonomía del ciudadano común de la calle. Busca ser vinculante como una acción emprendida por los ciudadanos que quieren dar sentido a las leyes que no se han movido en el sentido que apuntan las Constituciones, mover los objetivos dictados en su más profundo sentido, como la provisión y “garantía del bien común” o el “asegurar el bienestar general de la población”. Para hacer posibles estos principios de equidad, las demandas requiere un fino trazo de pensamiento y de acción.

El movimiento del voto nulo, en su planteamiento inicial, propone la opción de reclamar un espacio de expresión, sin privilegiar una ideología o la expresión política que, en el seno de otros grupos de la sociedad, pueda albergar una corriente de pensamiento alternativa. Busca, en cambio, crear e impulsar

14. El partido político FMLN realizó un documento que parecía un ejercicio muy necesario titulado *Democracia, prosperidad y justicia social; documento de consulta para la construcción de un proyecto de país*, elaborado por la Comisión Política y Consejo Asesor del FMLN en agosto de 2002. Desafortunadamente, el contenido no presenta ningún orden de exposición y una lógica que no sea la pretendida construcción democrática, pero queda huérfano de una intencionalidad programática que en forma profunda contemple las variables reales de una economía que pudieran cambiar al país. Es más un esfuerzo partidario y de consignas políticas que un documento serio para la nación.

su propia agenda comprendiendo y aceptando que hay muchos movimientos de diversa índole que buscan ampliar de igual forma las opciones democráticas.

La propuesta fundamental es por una mayor participación política del elector, que es el sujeto existente el día de las elecciones, pero que, tan pronto terminan estas, deja la investidura con la que votó y se vuelve como cualquier sujeto sin un arraigo social, sin una propuesta y sin naturaleza política. El camino que se plantea apunta hacia un modelo que lleve a una democracia participativa y donde el voto nulo deja de ser una fórmula utópica.

El pensamiento del movimiento del voto nulo no es una filosofía política, es solo parte de una acción directa que los ciudadanos encuentran para impulsar los cambios. No parte de una cosmovisión engendrada en la ideología, pues no se puede recoger una corriente de pensamiento y anclarse ahí sin pragmatismo alguno. Solo puede tener cabida en el respeto y la tolerancia a la pluralidad individual. Fue común en las luchas que nos han precedido, tanto desde las opciones liberales como desde opciones de movimientos de liberación nacional, que una corriente se encerrara en el claustro de principios cerrados, que sin reconocerlo usara el dogma encriptado en fórmulas como lo “no negociable” y en otras formas de intolerancia militante, cuando no se deseaba considerar determinada filosofía política.

El movimiento del voto nulo no pretende tomar como categorías, una interminable lucha contra la explotación de clase, la opresión histórica o política de una clase social como la burguesía en contra de la clase proletaria. No adopta como necesaria la existencia de una superestructura ideológica que sea el trasfondo de la realidad y que se usa de fundamento ideológico de los partidos. No quiere esperar a que los cambios se produzcan hasta que el “proletariado industrial” suba al poder y sean abolidas las clases sociales, por medio de su “vanguardia política”, la que espera a

que “el pueblo dé la orden para iniciar las transformaciones estructurales y superestructurales de fondo”, necesarias en el país. Por el contrario, quiere cambios en la distribución del ingreso y en los niveles de empleo, y que no se pospongan indefinidamente estas demandas hasta el fin de los tiempos o al encuentro de un cisma humanitario; quiere que la pobreza sea reducida con el concurso de los sectores productivos, la participación de la sociedad y los órganos del Estado, no por medio de axiomas morales como la llamada ética empresarial, y su contraparte, la “responsabilidad social empresarial”.

Lo que se quiere son definiciones y trabajo de los Gobiernos y políticos que se fije en plazos muy concretos y mediante medidas específicas, dentro de una agenda pública que considera atenuar y resolver, en el medio plazo, las principales carencias y vulnerabilidades sociales. Quiere llevar a una concatenación de sucesos y pactos económicos como debieron haber sido programadas las acciones al final de la guerra civil en El Salvador. Se aspira a ir construyendo un “sujeto social” muy bien definido: el ciudadano, aquel salvadoreño o aquella salvadoreña que no espera el obsequio de un vaso de leche para sus hijos, sino que tener un empleo y sueldo digno.

El problema con los programas asistenciales es que poseen un significado diferente al que tienen en los países de primer desarrollo y de desarrollo intermedio, distorsionando con ello, el significado de universalizar, es decir, proporcionar una cobertura universal a toda la población, especialmente a la población en grado de vulnerabilidad. El acceso a estos programas compensatorios puede aliviar parte de la pobreza si incluye compensaciones o becas económicas a los miembros de una familia, los beneficiarios directos que requieren un complemento a su ingreso para su mejor bienestar social y económico.

La Presidencia de Mauricio Funes pudo anunciar la “pensión universal”, definida como un programa universal, es decir, para toda la

población, pero la versión en El Salvador se limita a 70 dólares mensuales, y solo como un programa piloto en algunos municipios que acusan mayores niveles de pobreza. Esto no coincide con lo ofrecido, pues solo las personas que hayan cumplido ya los 70 años pueden gozar de alguna cobertura universal o alguna forma de protección social. Otro caso es el de los créditos a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que han sido anunciados en agosto de 2014: aseguran tener todas las prestaciones empresariales, pero tiene que reconocerse que no cuentan con todas las opciones que acompañan el crecimiento del sector PYME, y además, con un exiguo presupuesto gubernamental. Todo ello, sin haber arrancado concesión o compromiso alguno a las empresas más ricas y poderosas de El Salvador.

En casi todos los países las “reformas estructurales” han sido utilizadas solo para legitimar el modelo económico liberal, pero, en los hechos, los mismos gobiernos sociales o de izquierda revolucionaria han publicitado también la conveniencia de esos mismos programas, como “soluciones de fondo” a la pobreza y al combate de la marginación. Y no reconocen, en el tema de crecimiento económico, que nuevamente el flujo de dinero de los migrantes nacionales ha sido una fuente vasta de recursos —por muchos millones de dólares—, que ha producido efectos propulsores a las economías receptoras por más de tres décadas¹⁵.

7. Las acciones constitutivas del voto nulo y las formas alternativas de participación ciudadana

Los cambios que busca el movimiento del voto nulo son globales e integrales, en el sistema de distribución del ingreso, en cómo se da la inversión productiva (formación bruta de capital fijo), en cómo se produce;

pero también considerando el impacto de las empresas más grandes en la economía y como se distribuye el ingreso en las familias. Busca desde una opción libre y ciudadana que el impacto sea no solo en variables macroeconómicas agregadas, sino que se atienda cabalmente el ingreso real que reciben las familias más pobres.

Se trata de hacer un movimiento que abarque amplios núcleos de población más pobre y que la sociedad toda, las familias emprendedoras, las empresas grandes y el Gobierno funcionen de acuerdo a una meta de bienestar social que se fije en niveles de empleo y en los niveles salariales de los trabajadores, como lo hacen naciones igualmente pequeñas con mejor distribución del ingreso. En pocas palabras, que sea la opción del ciudadano la que construya un país más igualitario, donde no se escatimen las prestaciones sociales que han de percibir los jóvenes, los estudiantes, los trabajadores, la familia con un local comercial, los profesionistas recién egresados, los cooperativistas, los campesinos asociados en grupos y organizaciones productivas.

El empleo y el salario deben ser los mecanismos eficaces de distribución del ingreso que permitan a los salvadoreños obtener mejoras en su “bienestar”, no por prestaciones gubernamentales o dádivas de políticos, sino que los patrones, los dueños de las empresas y los accionistas pueden ayudar a transferir, por medio de la cadena de distribución salarial, las remuneraciones, pagos por aumento en la productividad, la ampliación remunerada con nuevo personal a nuevas jornadas laborales que permitan ampliar la ocupación a más puestos de trabajo y, finalmente, los incrementos salariales que se necesitan para un mayor consumo y una mayor derrama de sueldos para el crecimiento del mercado interno.

15. En 2013, el partido Arena propuso que las remesas fueran gravados con un impuesto para que el Estado contara con más recursos. No fue apoyada la moción por el FMLN.

De esta manera, la interlocución real y directa es con el sector empresarial, para negociar las relaciones entre las que se incluya el aumento del ingreso, como primer requisito; y, en segundo lugar, que los mismos empresarios den un signo de buena voluntad para instrumentar el ingreso vía las “productividades marginales en la línea de producción”, como han coincidido en apuntar el Gobierno de Sánchez Cerén y el mismo Banco Central de Reserva de El Salvador. Para ello, el movimiento que pueda nacer del voto nulo necesita parlamentar con los empresarios y con las familias: Saca, los Poma, los Kriete, los Hill, los Llach, los Cristiani, los Ethersky, los Palomo, los Simán, los Dueñas, los Araujo, los Callejas, los Quirós, los Baldochi, los Murray, los Meza, la familia Hanesbrand y la familia de Nicola Angelucci, estas dos últimas familias, a las que viene investigándose, entre otras causas, por el fraude al Fondo Especial de Creación de Empleo Productivo (FECEPE)¹⁶.

El movimiento del voto nulo no pretende ni ha pretendido ser gobierno; el voto nulo tampoco es una propuesta para fiscalizar o solo para ello, es decir, para tener las atribuciones legales de cualquier ciudadano y su derecho a la información, y poder acceder a la investigación como un derecho que el Estado reconoce. En cambio, lo que falta es elevar las propuestas ciudadanas a las instancias máximas, sin la intermediación de los partidos políticos. La intermediación partidaria desdeña cualquier alternativa social, pues medra en la especialización de la política que tienen cautiva en forma profesional.

8. Formas alternativas de participación ciudadana

Las instancias ciudadanas son parte de la democracia; las organizaciones no gubernamentales (ONG), y no los partidos políticos, representan muchas demandas que buscan atender las carencias, pero que han quedado marginales en su expresión política, pues no han logrado una mayor atención del Estado a sus propuestas. Los ciudadanos no están involucrados en muchas de las temáticas que manejan los colectivos de sociedad civil organizada y que los hace actores sociales abandonados. Y no son parte porque la agenda pública es controlada por los partidos políticos y las Cámaras empresariales con sus intereses corporativos, los cuales prevalecen como elementos reales del poder político.

La democracia directa o participativa debe ser un espacio de construcción de ciudadanía, de producción de sociedad. Por difícil que parezca, la sociedad tiene la facultad de representarse a sí misma —y para ello tiene entre otros actores—, a los grupos sociales, colectivos, círculos de análisis y demás representaciones de lo social donde todos estos grupos y asociaciones luchan honestamente por ampliar los derechos políticos y sociales (estos últimos referidos a los derechos económicos sociales y culturales llamados de tercera de generación); y estos ciudadanos están divorciados, política, ideológica y socialmente de la lógica que siguen los partidos políticos y del seno de los mecanismos reales de poder político como la Asamblea Legislativa. Las organizaciones

16. El fraude “FIDEICOMISO ESPECIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO” (FECEPE). El Gobierno de esta administración otorgó apoyos y subsidios al sector empresarial para la creación de puestos de trabajo, dinero que supera en varios millones de dólares lo que se piensa autorizar al programa para los veteranos de guerra del FMLN histórico, cuya aprobación contempla un presupuesto de 20 millones anuales. La auditoría del Banco Central y de Reserva detectó un vicio oculto que consistió en la unificación de varias empresas entre sí para obtener más dinero del FECEPE. Esa unificación la ejecutaron empresas que tenían los mismos propietarios. Entre las que están Confecciones La Libertad con Industrias Duraflex y Hanesbrand; Decotex Internacional Ltd de C.V. con Partex Appareal Internacional; y Vanson Leathers con Texpin S.A. de C.V. La auditoría concluye, además, que el comité calificador de FECEPE debió exigir a 14 empresas el reintegro de \$28 millones porque incumplieron el requisito de generación de empleo y no justificaron sus gastos. Otra de las irregularidades detectadas es que se destinaron más de \$14 millones a tres empresas para mejoramiento de infraestructura, construcción de pozos y plantas de agua. Dos de esas empresas tenían mismos propietarios, que son Confecciones La Libertad y Hanesbrand.”

sociales de base o colectivos de beneficiarios directos tienen demandas auténticas y propuestas de cambio que no son escuchadas regularmente. Su práctica es desdeñada por partidos y Gobiernos y son muchas veces rechazadas abiertamente por sus creencias y prácticas organizacionales. Muchas de ellas son desterradas de los círculos oficiales por no aceptar trueques de influencias (favores de cuello), la mediación de intereses en función de la búsqueda de un impacto político o la intención de capturar la opinión pública. No se admite que como ciudadanía vayan abriendo pequeños espacios de pensamiento, de reflexión y de acción directa. El voto nulo no debe buscar someterse a categorías y eufemismos de cualquier índole o referencia filosófica que implique una redención social de muy largo plazo.

El movimiento del voto nulo señala los compromisos que la clase política ha dejado o ha abandonado, muchos de los cuales fueron en otro tiempo promesas de candidatos que empeñaron su palabra en programas sociales que no se concluyeron o que se abandonaron en sucesivas administraciones de gobierno. En principio, se busca que los ciudadanos elaboren propuestas y voten las iniciativas que hoy solo están en poder de la Asamblea Legislativa, se pretende que operen como criterio de desempate o de resolución de controversias que crean los partidos y que resuelven en negociaciones de cúpulas en la Asamblea Legislativa.

El movimiento del voto nulo es diferente a una opción partidaria y política, pues no busca competir con los partidos políticos en el número de votos, ni siquiera en el porcentaje de votos obtenidos en una elección para representantes o el número de escaños en la Asamblea Legislativa o en la Presidencia de la República. En lugar de ello, busca que sus propuestas impulsen la construcción de una democracia participativa y abierta que ya es posible en la sociedad salvadoreña y que los cambios sean la sucesión de dicho proceso afirmativo.

El movimiento del voto nulo no es una quimera que no se pueda alcanzar en lo inmediato y tiene formas ya conocidas que propone como formas de lucha, donde se privilegia otra clase de participación ciudadana. Los apoyos captados a favor del voto nulo deben servir solo para un mayor cambio democrático.

Las formas o instancias de lucha que promueve el movimiento del voto nulo son seis:

1. El referéndum político.
2. El plebiscito.
3. La consulta pública o consulta popular.
4. Las iniciativas populares.
5. La creación de observatorios ciudadanos.
6. La revocación de mandato para políticos que no funcionen o no entreguen resultados.

Todas estas posturas son formas de participación en democracia directa o participativa y corresponden a los derechos políticos y sociales de los ciudadanos; el Estado y el orden jurídico deben garantizar su libre acceso y su disposición fácilmente, sin tener que esperar una mediación para modificar artículos constitucionales. Un gobierno democrático debe garantizar un libre espacio de participación que favorezca prácticas libres desde los ciudadanos sin mediar el acarreo de votantes o las marchas por consignas partidarias.

La anulación del voto y la lucha posterior del movimiento del voto nulo deberán darse independientemente de los resultados en la jornada electoral próxima del 1 de marzo de 2015, cuando está en disputa la participación representativa de los partidos FMLN y Arena. Estos, en 2014, tuvieron un estrechísimo margen de solo 0.004 % en la votación electoral, lo cual significa que la opción ganadora tuvo por cada voto suyo obtenido, una diferencia contra la opción derrotada de solo 0.9966 % de cada voto (6189 votos absolutos). La agenda del voto nulo deberá insistir en la creación de esas seis instancias mencionadas, para llegar a formar órganos o instancias del

Estado que aseguren la intervención ciudadana. Debe de producirse un cambio en los Gobiernos que se traduzca en una instancia hecha o formada por ciudadanos libres e independientes, no ligados ni a las entidades públicas municipales ni tampoco a las Cámaras de la empresa privada, mucho menos a instituciones y dependencias del Gobierno nacional o del poder legislativo. Esa es la verdadera pluralidad democrática en los cabildos municipales, y no la administración de minorías partidarias que siguen escrupulosamente a las directivas de los partidos nacionales.

Conclusión

Las propuestas del movimiento del voto nulo expuestas en estas líneas ponen de relieve la manera que podría configurar un movimiento legítimo que demanda legalidad en los actos públicos y el buen funcionamiento de los órganos del Estado, contando en todo momento con la participación de la ciudadanía y rompiendo el monopolio de exclusividad de los partidos políticos para definir la agenda pública. Si alguna correspondencia con la realidad tiene la llamada “voluntad popular”, esta tiene que traducirse en nuevas formas de acceso a las decisiones políticas y a los cambios necesarios. No es suficiente que los sectores productivos y los consorcios industriales salvadoreños estén representados en cada una de las dos primeras minorías y que la conducción económica sea validada para el clima de los negocios. Es imperativo también llegar a verda-

deras reformas en el orden social y rescatar algunas de las asignaturas que, en materia de seguridad social, tienen países similares al potencial productivo de El Salvador.

Esto nos recuerda que el tema de distribución de la riqueza se logró en países como los Estados Unidos desde 1905, cuando pudieron fraccionarse los principales monopolios industriales de las familias de Cornelius Vanderbilt, Andrew Carnegie, John D. Rockefeller y John Pierpont Morgan, y se dio entrada a la indignación ciudadana expresada en campañas políticas como las de 1896 y 1900 entre monopolistas y antimonopolistas. Hoy en El Salvador, sabemos de empresas como las telefónicas celulares cuyos ingresos y presupuestos alcanzan ganancias en niveles estratosféricos. Solamente la empresa TIGO se dice maneja tres veces el presupuesto de todo el Gobierno, sin ningún cuestionamiento a su calidad empresarial, sin posibilidad de sindicalización, cuyos trabajadores ingresan bajo modelos de “asociados” y de subcontratación con otras empresas. La mayor parte de los grupos empresariales salvadoreños deben su éxito a leyes que no han tocado su patrimonio y sin que los electores hayan votado y elegido esta forma de disparidad en el ingreso. Toca a los nuevos partidos nacientes y a los movimientos políticos, como el del voto nulo, legitimarse ante los ojos de la ciudadanía y plantear formas imaginativas que provean un alivio de largo plazo a las clases más necesitadas que hoy solo tienen como opción la crueldad de la migración al norte.